

por CINPRODH, TEMUCO.

En la mañana del día de hoy, la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Temuco, integrada por los Ministros señores Luis Troncoso Lagos, que la presidió, Aner Padilla Buzada y el abogado integrante señor Marcelo Neculmán Muñoz, conoció el recurso presentado por la defensa del ex fiscal militar de Temuco, ALFONSO PODLECH MICHAUD, que intenta revocar el auto de procesamiento que lo sindicaba como autor del delito de homicidio calificado de siete prisioneros políticos, todos militantes del Partido Comunista, en el episodio conocido como "Caso Polvorín", ocurrido el día 10 de noviembre de 1973 en Temuco, en el polígono de tiro del regimiento Tucapel, ubicado en la Isla Cautín.

Escuchados los alegatos de los abogados intervinientes de la causa, Víctor Carmine por la defensa del procesado PODLECH, solicitando revocar el auto de procesamiento y de Ricardo Lavín, en representación del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, quien fundamentó el mantenimiento del referido auto de procesamiento, los Ministros emitieron su fallo rechazando lo solicitado por el abogado Carmine .

En consecuencia, ALFONSO PODLECH MICHAUD continúa siendo procesado como AUTOR DE SIETE HOMICIDIOS CALIFICADOS, porque así está fehacientemente establecido en la investigación del caso que lleva a cabo el Ministro señor Alvaro Mesa Latorre.

Como Organismo de derechos humanos, demandante permanente de Verdad y Justicia por los crímenes de lesa humanidad cometidos en la Región de La Araucanía durante los 17 años que se prolongó la dictadura cívico militar, con un saldo de 191 víctimas, siendo de ellas, 123 detenidos desaparecidos y 68 ejecutados políticos, recibimos con satisfacción lo resuelto por la Corte de Apelaciones de Temuco, pues es una resolución que apunta en la dirección correcta de situar a PODLECH MICHAUD, en el rol que jugó en aquel período. Ser un permanente violador de los derechos humanos y autor, por tanto de delitos de lesa humanidad.

Expresamos, además, nuestro reconocimiento al acucioso y trascendente trabajo que realiza el Ministro señor Mesa.

CENTRO DE INVESTIGACION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, CINPRODH
TEMUCO, marzo 10 de 2016.

Comparte esto:

Haz clic para compartir en Twitter (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en Facebook (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en Telegram (Se abre en una ventana nueva)

Podlech, es fiscal de Temuco en 1973, sigue procesado por homicidio.

| 2

[Haz clic para compartir en WhatsApp \(Se abre en una ventana nueva\)](#)

[Haz clic para compartir en Skype \(Se abre en una ventana nueva\)](#)

[Haz clic para enviar por correo electrónico a un amigo \(Se abre en una ventana nueva\)](#)

[Haz clic para imprimir \(Se abre en una ventana nueva\)](#)

Más